

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. 280 - SCM-2024**

Alausí, 12 de diciembre del 2024

Señores  
Directores y Jefes departamentales  
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Extraordinaria de Concejo, celebrada el jueves 5 de diciembre del 2024, adoptó lo siguiente: ACTA No. 054-2024, de la sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del GADMCA, celebrada el día jueves 05 de diciembre del 2024, las 13H30. Avenida 5 de junio y calle Ricaurte, en el salón de sesiones del GAD Municipal, previa Convocatoria No. 054-2024, de fecha 04 de diciembre del 2024, dispuesta por el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí; y en base a los artículos 60 literal c) y 319 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 54 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. CONVOCA a los señores concejales a sesión Extraordinaria del Concejo Municipal. Preside la sesión el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí. Actúa el Abg. Galo Quisatasi Cayo, Secretario de Concejo. El señor Alcalde, saluda a la señora Vicealcaldesa, a los señores concejales, igual a los señores directores, bienvenidos todos ustedes a la presente sesión de Concejo. El señor Alcalde dispone al señor Secretario de Concejo proceda a tomar la asistencia de los señores concejales. El señor Secretario, saluda al señor Alcalde, a la señora Vicealcaldesa, a los señores concejales, y a los señores directores, dando cumplimiento a la disposición del señor Alcalde, El señor Secretario de Concejo, informa que contamos con la presencia de 6 miembros del Concejo Municipal, existiendo el quórum reglamentario. Además, se encuentran presentes los siguientes directores: Ing. Wilson Andino, Director de Planificación. Dra. Melissa Pilco Rojas, Procuradora Síndica. Dr. Diego Medina, Director de Tránsito. Ing. Aracely Rodríguez e Ing. Paúl Flores. El señor Alcalde, una vez constatado el quórum reglamentario, INSTALO la sesión Extraordinaria de Concejo. Dispone al señor Secretario de lectura al orden del día correspondiente a esta sesión. El Ab. Galo Quisatasi C. da lectura a la Convocatoria No. 054-2024-SC-GADMCA. Por disposición del Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí; CONVOCA a los señores CONCEJALES, a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del Cantón Alausí, de conformidad a lo que dispone los artículos 60 literal c) y 319 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 54 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, a realizarse el día jueves 05 de diciembre del 2024, a las 13H00, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, con el siguiente Orden del Día: **PRIMER PUNTO.-** Aprobación del acta No. 048-2024-SC-GADMCA de la sesión Ordinaria de Concejo realizada el martes 5 de noviembre de 2024. **SEGUNDO PUNTO.-** Autorización al señor Alcalde Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, para que suscriba el convenio de cooperación entre el GADMCA y el Ministerio de Educación para la construcción de dos bloques de aulas en la Unidad Educativa Mariscal Antonio José de Sucre, de la Parroquia Achupallas, Cantón Alausí. **TERCER PUNTO.** - Autorización al señor Alcalde Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, para que suscriba el convenio de cooperación entre el GADMCA y el Ministerio de Educación para la construcción de la cancha de uso múltiple para la Unidad Educativa Pedro Moncayo, de la Parroquia Tixán, Cantón Alausí. **CUARTO PUNTO.** - Clausura de la sesión. **El señor Alcalde,** señora Vicealcaldesa, señores concejales, pongo en consideración de este pleno del Concejo el presente orden del día para la aprobación correspondiente, según convocatoria No. 054-2024, les concedo la palabra. El señor Secretario de Concejo, informa que

concluida la votación, el Concejo Municipal aprueba con seis votos el orden del día. Considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime de los señores miembros del Concejo asistentes, el Concejo Municipal **RESUELVE Art. 1.-** Aprobar el orden del día de la presente sesión Ordinaria de Concejo de fecha jueves 5 de diciembre de 2024.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Abg. Galo Quisatasi Cayo  
**SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA**

